



Al contestar cite 20221100032441

Tunja, Septiembre del 2022

Doctor
YAMIT NOE HURTADO NEIRA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad

Ref. Informe Final de Auditoria al Área Presupuestal

Cordial saludo Dr. Yamit

En cumplimiento a la Ley 87/1993, y de conformidad con las funciones legales y de planeación de esta oficina, adjunto envío informe de auditoría realizada al área Presupuestal, del cual fue socializado informe preliminar en la Subgerencia Financiera el día 20 de Septiembre del 2022, de acuerdo a lo contemplado en la resolución 124 de 2019 y su modificatorio Resolución 327 de 2022, siendo revisado éste nuevamente teniendo en cuenta los soportes y subsanación de algunas no conformidades presentadas por el responsable.

Por los motivos anteriormente expuestos se debe presentar plan de mejoramiento dentro de los términos establecidos en el Procedimiento « Definición y seguimiento de planes de mejoramiento por proceso (código:OACI-PR-06) », 10 días hábiles siguientes al la recepción del informe que se cumple el día 14 de Octubre del presente año para esto se debe diligenciar el en formato CA-F-12

Este debe ser remitido a la Oficina Asesora de Control Interno y posterior cargue en el modulo planes de acción del software Daruma lo cual se debe realizar en los 3 días hábiles siguientes a su aprobación

Atentamente,

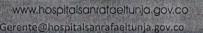
DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ

Asesora Control Interno

E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja

Anexo Informe 9 folios. C.C Subgerencia Financiera, Presupuesto







ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA



VERSIÓN: 01

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FECHA: 05/07/2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL: DR. YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA SUBGERENTE: DRA. YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO

TIPO DE AUDITORIA: INTERNA DE GESTIÓN

PROCESO/SISTEMA: PRESUPUESTO

LIDER DEL PROCESO: HELKYN HERNAN RAMIREZ ALVAREZ

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento del subproceso de presupuesto, según lo contemplado en la normatividad vigente aplicable y en los procedimientos internos del Hospital Universitario San Rafael de Tunja, durante las diferentes fases del ciclo presupuestal.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar proceso de elaboración y aprobación de presupuesto para la vigencia 2022.
- Analizar procedimiento de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.
- Realizar seguimiento al reporte de la información, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 055 de 2020.
- Constatar cumplimiento de procedimiento, formatos e indicadores asociados al proceso.

4. ALCANCE

El periodo objeto de seguimiento será aprobación y elaboración del presupuesto vigencia 2022 y su ejecución de Enero a Junio de 2022.

5. EQUIPO AUDITOR

Asesor de Control Interno / DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ Auditor - Profesional Universitario / NAYARITH OCHOA SANABRIA

6. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993
- Ley 100 de 1993, articulo 195, numeral 7.
- Ley 819 de 2003.
- Ley 1966 de 2019, articulo 16 Planeación del Presupuesto de las Empresas Sociales del Estado.
- Decreto 111 de 1996.
- Decreto115 de 1996.
- Decreto 4836 de 2011.
- Decreto 412 de 2018.
- Resolución 3832 de 2019 Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET).
- Resolución 1355 de 2020.

CÓDIGO: OACI-F-16 ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA VERSIÓN: 01 INFORME FINAL DE AUDITORIA FECHA: 05/07/2022

- Resolución 2794 de 2021, Instrucciones para programación, elaboración y ejecución de los presupuestos de las E.S.E.
- Resolución interna 055 de 2020 y demás normatividad vigente aplicable.
- Manuales, procedimientos y formatos asociados al proceso Gestión Financiera Presupuesto.
- Indicadores del proceso presupuestal documentado en Daruma.

7. METODOLOGIA

La auditoría se desarrollara a través de revisión y verificación de soportes documentales de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos para el área de Presupuesto, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Elaboración de papeles de trabajo
- Obtención y análisis de las evidencias.
- Revisión documental.
- Confrontación de procedimientos.
- · Observación directa.

Revisión de información cargada en el Software Servinte Clinical Suite.

Reunión de Apertura				Ejecució	n de la A	Auditoría			Reu	nión	de Ci	erre			
Día	30	Mes	08	Año	2022	Desde	30/08/2022	Hasta	13/09/2022	Día	19	Mes	09	Año	2022
Dia	30	IVIES	00	Allo	2022	Desue	D/M/A	Hasta	D/M/A	Jiu		14100		/ ""	

8. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución interna N° 285 de 2.020, en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se adoptó el mapa de procesos, estableciendo dentro del Macro proceso de Apoyo, el proceso de Gestión Financiera, como proveedores de información y recursos necesarios para el eficiente desarrollo de los procesos Estratégicos, Misionales y de Evaluación, y a través del documento CARACTERIZACIÓN GESTION FINANCIERA AF-CART-01, se busca garantizar la sostenibilidad financiera de la E.S.E, mediante la proyección, análisis y seguimiento al presupuesto de la entidad.

La oficina de Control Interno de Gestión de la E.s.e. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en su rol de evaluación y seguimiento contemplado en el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario único del Sector de la Función Pública", en su artículo 17, y de acuerdo al programa anual de auditorías para la vigencia 2.022, parte del objeto y alcance proyectados al área de Presupuesto, realizando consulta y revisión documental tanto física como la registrada en el Software Servinte, análisis de información presentada por el proceso según solicitud del auditor, inspección visual, entre otros.

De acuerdo a esto se presenta el siguiente informe.

8.1 INTRODUCIÓN

Se analizó la información allegada por la Coordinación de presupuesto de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y se determinó que:

a. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENCIA 2022

La Gerencia de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja basada en los parámetros fijados en el Manual de Presupuesto emitió el 12 de octubre de 2021 Circular Nº 20211000000295-GER, dio a conocer el cronograma adoptado con el fin de dar cumplimiento al procedimiento AF-PR-01 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO DE

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HÖSPITAL Sage Kaylaci	
VERSIÓN: 01	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA: 05/07/2022	

INGRESOS-EGRESOS, para la vigencia 2022, a través de la cual se fijaron actividades a desarrollar, responsables y resultado a obtener; así mismo se dio cumplimiento al artículo 20 de dicho manual el cual refiere que «cada una de las áreas sin importar la estructura organizacional definida, debe reportar información necesaria para la proyección del presupuesto»

Teniendo en cuenta el procedimiento, la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, dio cumplimiento estricto a lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 ya que se presentó Justificación económica del proyecto de presupuesto para la vigencia 2022 y sometió a consideración Proyecto de acuerdo por valor de \$ 163.111.786.894, el cual se socializó a Junta Directiva y se realizó el envió al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Boyacá, este impartió aprobación mediante Resolución Número 075 del 28 de diciembre de 2021 «Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia fiscal 2022 de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA» y siguiendo lo establecido en el procedimiento y en el Manual de Programación Presupuestal año 2022 emitido por la Gobernación de Boyacá, la Gerencia realizó desagregación y liquidación del presupuesto aprobado a través del Acuerdo N° 022 del 30 de Diciembre de 2021, «Por el cual se liquida y desagrega el presupuesto de ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja»

b. EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El proceso auditado anexó libros de disponibilidades presupuestales generados por el Software Servinte Clinical Suite de enero a junio de 2022, con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento AF-PR-02 Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual consta de los consecutivos asignados, rubro presupuestal afectado, valor, fecha de elaboración y estado del certificado, durante el periodo alcance de la auditoria se expidieron desde el consecutivo 1 hasta el 972, un total de 946 CDP por valor \$ 226.097.665.207, mediante este se pudieron relacionar los CDP en trámite y los reintegros realizados al corte de la auditoria.

c. EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

El proceso auditado anexó libros de certificados de compromisos presupuestales generados por el Software Servinte Clinical Suite de enero a junio de 2022, con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento AF-PR-03 Expedición de Certificado de Registro Presupuestal, el cual consta de los consecutivos asignados, rubro presupuestal afectado, valor, fecha de elaboración y estado del certificado, durante el periodo alcance de la auditoria se expidieron un total de 937 Certificados de registro presupuestal por valor de \$ 170.875.723.297.

d. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento AF-PR-42 Modificaciones al presupuesto, el cual establece los pasos a seguir en esta materia en la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y una vez analizados los actos administrativos emitidos por este motivo se pudo establecer que:

PRESUPUESTO INICIAL	\$ 163.111.786.894,00
ADICIONES	\$ 53.401.000.827,00
REDUCCION	\$ -
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$ 216.512.787.721,00

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HÖSPITAL San Rajael	
VERSIÓN: 01	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA: 05/07/2022	

La entidad presentó adiciones por valor de \$ 53.401.000.827 y traslados por valor de \$ 15.571.596.216, los cuales se detallan a continuación:

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	ADICION		TRASLADO
Resolución 018	23/01/2022		\$	450.000.000,00
Resolución 026	03/02/2022		\$	10.457.000.000,00
Resolución 047	18/02/2022		\$	50.000.000,00
Acuerdo 003	25/02/2022	\$ 31.045.404.410,00		
Resolución 095	15/03/2022		\$	370.000.000,00
Resolución 135	31/03/2022		\$	42.000.000,00
Acuerdo 005	18/04/2022	\$ 2.464.836.199,00	-	
Resolución 153	19/04/2022		\$	160.000.000,00
Resolución 163	25/04/2022		\$	762.596.216,00
Resolución 166	26/04/2022		\$	20.000.000,00
Resolución 194	13/05/2022		\$	2.620.000.000,00
Resolución 212	24/05/2022		\$	530.000.000,00
Acuerdo 013	29/06/2022	\$ 19.890.760.218,00	\$	_
Resolución 254	24/06/2022		\$	110.000.000,00
TOTAL		\$ 53.401.000.827,00	\$	15.661.596.216,00

e. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja tiene implementado procedimiento AF-PR-06, a través del cual se busca consolidar la internación mensual de reconocimiento y recaudo a fin de analizar los movimientos del mes para la toma de decisiones. Teniendo en cuenta esto se realizó verificación de la ejecución presupuestal de ingresos a través de la cual se evidenció que las adiciones realizadas se encuentran detalladas por rubro y el valor corresponde al establecido en los actos administrativos.

CODIGO		DENOMINACION RUBRO PRESUP.	The transfer of the second sec				
PRESUP. ALTERNO (A)		(B)	INICIAL (C)	MODIFICACION (D)	DEFINITIVO (E = C+D)		
1		INGRESOS	163.111.786.894,00	53.401.000.827,00	216.512.787.721,00		
1001010010101010101	100101	CAJA	0,00	2.807.092,00	2.807.092,00		
1002020020202020202	100202	BANCOS	0,00	1.053.932.193,00	1.053.932.193,00		
11		INGRESOS CORRIENTES	163.111.786.894,00	19.951.280.284,00	183.063.067.178,00		
1205020020202020202	120502	DEPOSITOS	0,00	94.479.934,00	94.479.934,00		
1209040040404040404	120904	DE OTRAS EMPRESAS	0,00	32.113.769.855,00	32.113.769.855,00		

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HÖSPITAL San Rafael	
VERSIÓN: 01	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA: 05/07/2022	

1215010010101010101	121501001	DE LA NACION	0,00	184.731.469,00	184.731.469,00

Fuente: Ejecución de ingresos junio 2022

Teniendo en cuenta dicha revisión se corroboró con el proceso el flujo de información requerida para alimentar la ejecución de ingresos mes a mes proveniente de los procesos vinculados como facturación, cartera, cuentas médicas y tesorería, evidenciando las conciliaciones realizadas con el fin de determinar los reconocimientos y recaudos del periodo, depuración realizada de forma manual a través de matrices y consolidados en Excel, debido a que no se tienen habilitadas interfaces sistematizadas en el módulo Servinte de información entre las áreas, razón por la cual no fue posible contrastar con el módulo de Presupuesto Público de dicho software, sin embargo pese a ser un proceso manual cuenta con las herramientas y soportes del manejo y procesamiento de la información mensual que genera la ejecución de ingresos.

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUP.	RECONOCIMIENTO TOTAL	RECAUDO TOTAL	PRESUPUESTO EFECTIVO	CUENTAS X COBRAR
PRESUP.	(B)				
1	INGRESOS	192.642.839.683,00	86.164.948.394,00	130.347.839.327,00	106.477.891.289,00
1001010010101010101	CAJA	2.807.092,00	2.807.092,00	0,00	0,00
1002020020202020202	BANCOS	1.053.932.193,00	1.053.932.193,00	0,00	0,00
. 11	INGRESOS CORRIENTES	159.160.064.463,00	52.682.173.174,00	130.380.894.004,00	106.477.891.289,00
1205020020202020202	DEPOSITOS	127.534.611,00	127.534.611,00	-33.054.677,00	0,00
1209040040404040404	DE OTRAS EMPRESAS	32.113.769.855,00	32.113.769.855,00	0,00	0,00
1215010010101010101	DE LA NACION	184.731.469,00	184.731.469,00	0,00	0,00

Fuente: Ejecución de ingresos junio 2022

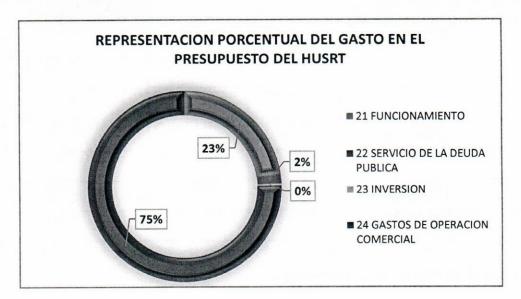
f. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja tiene implementado procedimiento AF-PR-07, a través del cual se busca registrar los compromisos de gastos, las obligaciones, los giros y las cuantías por pagar en forma mensual, generados en la ES.E. Teniendo en cuenta esto se realizó verificación de la ejecución presupuestal de gastos a través de la cual se evidenció que las modificaciones realizadas se encuentran detalladas por rubro y el valor corresponde al establecido en los actos administrativos.

CÓDIGO PPTAL.	DENOMINACION RUBRO	INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVO 216.512.787.721	
2	GASTOS	163.111.786.894	53.401.000.827		
21	FUNCIONAMIENTO	40.831.290.226	8.517.237.460	49.348.527.686	
211	GASTOS DE PERSONAL	1.919.098.869	-42.000.000	1.877.098.869	
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	35.349.078.892	8.477.237.460	43.826.316.352	
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.043.112.465	40.000.000	2.083.112.465	
218	GASTOS POR TRIBUTOS TASAS CONTRIBUCIONES MULTAS	1.520.000.000	42.000.000	1.562.000.000	

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HÖSPITAL San Rajael
VERSIÓN: 01	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA: 05/07/2022

	SANCIONES E INTERESES DE MORA			
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.115.984.293	400.000.000	3.515.984.293
222	SERVICIÓ DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	3.115.984.293	400.000.000	3.515.984.293
23	INVERSION	0	770.000.000	770.000.000
232010100102080808	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	0	420.000.000	420.000.000
232010100306010101	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	0	350.000.000	350.000.000
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	119.164.512.375	43.713.763.367	162.878.275.742
241	GASTOS DE PERSONAL	6.104.907.079	0	6.104.907.079
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	113.059.605.296	43.713.763.367	156.773.368.663



Fuente. Ejecución presupuestal de gastos junio 2022

Durante el periodo verificado por la auditoria correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022 se realizaron 29 reintegros de Certificados de Disponibilidad presupuestal por valor de \$ 43.081.340.751 y 38 reintegros de registros presupuestales por \$1.268.367.002.

		CERTIFICADO COMPROMISO		RO PPTAL	SALDO APROP. POR EJECUTAR			CUENTAS POR PAGAR		
ſ	2	GASTOS	\$ 169.857.352.167	\$	85.653.170.027	\$	46.655.435.5	54	\$	84.204.182.140

CÓDIGO: OACI-F-16 ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

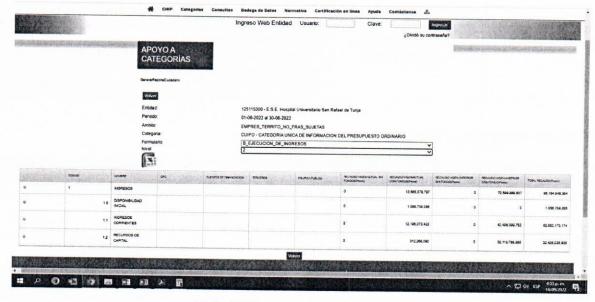
VERSIÓN: 01 INFORME FINAL DE AUDITORIA FECHA: 05/07/2022

g. REPORTE EN LA CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO - CUIPO

Se evidenció que la entidad realizó cargue oportuno del reporte de la Categoria Única de Información del Presupuesto Ordinario con corte a Marzo y Junio de 2022 en los formatos:

- A Programación de ingresos
- B Ejecución de ingresos
- C Programación de Gastos
- D Ejecución de Gastos
- E Id Secciones presupuestales Adicionales

La información se contrasto con las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos publicadas en la página web de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, así como las registradas en el módulo de presupuesto de Servinte.



Fuente: https://www.chip.gov.co/schip rt/index.isf

h. INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	OBSERVACIÓN				
Equilibrio con reconocimiento total	Total reconocimiento / Total gasto comprometido	La entidad ha reconocido un total de \$192.642.839.683 y ha comprometido gastos totales por valor de \$169.857.352.167, L cual genera un equilibrio del 113%.				
Equilibrio con recaudo total	Total recaudo / Total gasto comprometido	La entidad ha corte 30 de junio de 2022 recaudo un total de \$86.164.948.394 y ha comprometido gastos totales por valor de \$169.857.352.167				

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HÖSPITAL San Rafael		
VERSIÓN: 01	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA: 05/07/2022		

Superavit o Déficit presupuestal	Total ingreso reconocido - Total gasto comprometido	A corte Junio de 2022 se han reconocido un valor total de \$192.642.839.683, y se han comprometido gastos totales por valor de \$169,857,352,167 lo cual genera un superávit de 22.785.487.516				
Cálculo del índice de Riesgo	Superavit o Déficit operacional Total / Ingresos operacionales totales recaudados	Al corte Junio de 2022 la entidad opera en condiciones de riesg financiero, sin embargo este indicador se presenta por la disparidad de los gastos comprometidos que respaldan hasta e mes de Agosto y Septiembre en algunos casos mientras que e recaudo y el reconocimiento corresponden a 6 meses; sin embargo el indicador debe seguir siendo monitoreado con la finalidad de contener gasto y lograr mejores resultados. el dat calculado al corte es -23%.				
Rentabilidad económica del programa	Productividad (facturado- consumo) / Total facturado	A corte 30 de junio la tendencia es Estable: Se cumple la meta para el período de 62,55%				
Incremento Recaudo de cartera	Valor recaudado trimestre vigencia actual I / Valor recaudado trimestre vigencia anterior	El recaudo total a Junio de 2022 alcanza un -3% es decir el recaudo total presenta una disminución frente al evidenciado er 2021; el área cartera indica que el Indicador por debajo se debido a dos situaciones principalmente: 1ra, el primer trimestro del 2022 el ingreso fue del 119%, con respecto al 2021 y 2da el el mes de junio de 2021 se contó con una Compra de cartera situación que para el año 2022 no fue posible. En el acumulado de 2022 el ingreso es de un 97% con respecto al semestre 2021				

g. RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

Teniendo en cuenta el informe preliminar de auditoria al proceso de Presupuesto, en el cual se identificaron 3 no conformidades, el Coordinador Financiero emitió respuesta a estos, a través del cual se concluyó lo siguiente:

NO CONFORMIDAD	RESPUESTA AUDITADO	JUSTIFICACIÓN
DIFERENCIAS PRESENTADAS EN VALORES Y EN NÚMEROS EN LA RESOLUCIÓN 026 DEL 2022	«Una vez verificada la información reportada por el área de control interno en el pre informe se pudo evidenciar que por error del proceso, se escaneo un borrador de la resolución que presenta la inconsistencia indicada y este fue la que se remitió en el desarrollo del proceso auditor; sin embargo, es importante indicar que I resolución fue corregida el mismo día de su expedición y esta se encuentra original en el archivo de la gerencia y permite evidenciar los valores en letras y el detalle de los movimientos presupuestales créditos y contra créditos realizados son idénticas. Se adjunta copia de la resolución original disponible en archivo de la gerencia»	medio del cual se realiza un traslado dentro del presupuesto de Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022», se encuentra debidamente archivada y con la información correcta en cuanto al valor en letras y en números del valor a trasladar y que hace parte del archivo de la entidad, la cual fue adjuntada como evidencia en conja. Tenjendo en cuenta la

CÓDIGO:	OACI-F-16

ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA



VERSIÓN: 01

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FECHA: 05/07/2022

Certificados de disponibilidad y Certificados de disponibilidad para traslados., el sistema controla automáticamente el consecutivo; sin embargo, en el reporte del libro de disponibilidades se relaciona únicamente las disponibilidades que se asocian a un compromiso presupuestal y en dicho libro no salen relacionadas las disponibilidades que se emiten para soportar los traslados presupuestales.

«El módulo de presupuesto del Sistema Servinte Clinical Suite en el existen dos opciones para emitir

DEBILIDADES NUMERACIÓN AUTOMATICA

A fin de dar claridad sobre el control existente en el sistema en lo referente a la numeración EN automática nos permitimos anexar secuencia de disponibilidades emitidas de enero a junio de 2022 Y que se generan por el módulo de presupuesto SECUENCIAL DE CDP | opción auxiliar bitácora de operaciones de egresos código "CD - certificado de disponibilidad y DF certificado de disponibilidad para traslado"

> Se anexa en Excel relación de disponibilidades generada por la opción auxiliar bitácora de operaciones de egresos que permite evidenciar la secuencia de los CDP expedidos.

Los CDP que se indican como no relacionados en el libro de disponibilidades existen como se muestra a continuación: (se anexa pantallazo del sistema Servinte de ALGUNOS cdp no identificados en el libro de disponibilidades)

Se realizó análisis de las pruebas allegadas por el proceso a través de documento en Excel denominado «Secuencia Disponibilidades enero a junio», mediante el cual se allegó reporte con los certificados de disponibilidad presupuestal (CD), y los certificados de disponibilidad para traslado (DF) que fueron emitidos durante el periodo auditado, constatándose así la secuencia numérica de los consecutivos generados automáticamente por el sistema Servinte Clinical Suite, verificando la coherencia existencia de estos.

A través de esto, se pudo verificar que la evidencia es relevante, verificable y apropiada teniendo en cuenta la no conformidad evidenciada durante la auditoria. Por tal razón se acepta la evidencia y respuesta dada por el proceso y se levanta la no conformidad.

8.2 **ANALISIS DE RIESGOS**

Al analizar la matriz de riesgos establecida para la vigencia 2022 del proceso de Gestión Financiera de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se establecieron los asociados a Presupuesto así:

a. RIESGOS IDENTIFICADOS Y CONTROLES DEFINIDOS

RIESGO	CONTROL	OBSERVACIONES		
De Proceso: Posibilidad de inconsistencias en la información, sanciones por entes de control debido a la expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal sin lleno de requisitos o afectación equivocada de rubros presupuestales	El Técnico Administrativo de presupuesto, según necesidad, verifica que la solicitud de expedición de CDP sea clara y objetiva y revisa que exista el rubro presupuestal conforme a lo definido en el Procedimiento AF-PR-02 Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	El control establecido cuenta con responsable asignado, periodicidad, es apropiado y cuenta con las evidencias de su ejecución a través del formato AF-F-15 Libro De disponibilidades de presupuesto según lo establecido en el procedimiento.		

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HÖSEIIAL Seria Çejaci		
VERSIÓN: 01	INFORME FINAL DE AUDITORIA	FECHA: 05/07/2022		

Una vez analizada la matriz de riesgos institucional definida para el subproceso Gestión Financiera, se identificó que cuenta con un riesgo de proceso el cual se encuentra claramente definido y es apropiado para el proceso mas no suficiente, por esta razón es necesario en pro de una mejora que dentro de la matriz se identifiquen la totalidad de los riesgos vinculados al proceso por cada una de las fases del ciclo presupuestal, de tal manera que se fortalezca evitando una posible materialización.

Así mismo una vez verificados los controles establecidos se pudo concluir que tienen asignados responsables de su ejecución y están adecuadamente definidos ya que cuentan con una periodicidad específica para su aplicación y son oportunos frente al riesgo establecido, sin embargo no son suficientes para controlar y evitar la materialización de posibles riesgos dentro de cada una de las etapas del ciclo presupuestal, basados en las debilidades encontradas durante la ejecución de la presente auditoria.

Por lo anteriormente descrito es necesario el fortalecimiento de la matriz de riesgos, identificando y definiendo los asociados a todo el proceso, controles y evidencia que garantice su cumplimiento, y responsable. Adicionalmente es necesario que según la necesidad tanto los riesgos como los controles sean permanentemente revisados garantizando su mejora continua.

b. EVIDENCIAS DE SU IMPLEMENTACIÓN

En el marco de la auditoria, se puedo establecer por parte del auditor que el proceso de Gestión de Contratación estableció para la ejecución de sus controles acciones evidenciadas en:

 Formatos establecidos por el proceso como el AF-F-15 Libro de disponibilidades de presupuesto, procedimientos AF-PR-02 EXPEDICION DE CDP y AF-PR-07 EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

c. ANALISIS DE EFECTIVIDAD PARA EVITAR MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

El proceso tiene identificado un riesgo al cual se le asocio el control que se ajusta en suficiencia para evitar la materialización del riesgo identificado, sin embargo es necesario que el líder del proceso realice revisión y de ser el caso se realice la identificación de probables riesgos que puedan impactar en el proceso y poder identificar controles que mitiguen o disminuyan la posibilidad de ocurrencia de estos.

8.3 NO CONFORMIDADES

8.3.1 DEBILIDADES EN LA PRESENTACION DEL INFORME PRESUPUESTAL CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - CUIPO

CRITERIO

La Resolución 2794 del 12 de Noviembre de 2021 «Por la cual se imparten instrucciones para la programación, elaboración y ejecución de los presupuestos de las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero» emanada de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de salud y protección social, refiere en su artículo 7 que las Empresas Sociales del Estado deberán aplicar el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus

ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA



VERSIÓN: 01

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FECHA: 05/07/2022

descentralizadas de conformidad con las reglas establecidas en las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, y 401 de 2021, o aquella que la modifique, sustituya o derogue.

Que la Resolución Reglamentaria Orgánica 035 de 2020 establece que la presentación de la información de que trata dicha Resolución se hará a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR. Que el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) son las herramientas con base en las cuales se reporta al Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) la información presupuestal a la que se refiere la Resolución Reglamentaria Orgánica 035 de 2020, o la que la modifique o sustituya.

CONDICIÓN

Se realizó revisión de las ejecuciones presupuestales publicadas en la página web de la entidad frente a la información reportada en el Chip, Categoria Única de Presupuesto Ordinario, en cada uno de los formatos del periodo marzo de 2022 y junio de 2022, encontrando que en el formato B_EJECUCION_DE_INGRESOS, corte marzo de 2022, el total de recaudo reportado fue de \$ 41.963.091.243, sin embargo al verificar frente a ejecución presupuestal del mismo periodo el recudo registrado en esta fue de \$ 41.962.666.084, existiendo una diferencia de \$ 425.159.

		Peric Amb Cate Form Nivel	to: goria: ulario	D1 EN CL	-03-2022 at 31-03-	NO_FRAS_SUJETAS A UNICA DE INFORMACIO	ON DEL PRESUPUESTO OF	RDINARIO]		
	CCOMPO	HOMENE	~	Full-ITTS OF THYMOLOGIN	TENCENOS	POLITICARISMO	RECAUSO INSENACTION SIN FOREOGRAPHIC	RECAUDO VISIONACEUM. CON FORDOS FINNI	ACCIUSO VISCHI METERIOR SIN FONSOPISME	NECALEG WEDI ANTONIOR CON FOREO/PRINCI	TOTAL MEDILEGIA
		MORESOS					•	2.364.762.646	٠	39.800,397,697	41,963,091,24
	1.0	DISPONIBLIDAD INICIAL	1				•	1.056,739,285	٥		1,056,739,26
	1,001	CAM					0	2,807,092	0		2 807 09
	1001	CAJA	No aplica	CORRESTES DE LIBRE DESTINACION	NOAPLICA	NOAPLICA	0	2,807,002	0	•	2.807.06
	10.02	BANCOS					0	1.063,932,193		c	1.053.832.10
	10.02	SAHCOS	No aplica	CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	NOAPLICA	NOAPUGA	0	1.083,032,103	0		1,053,092,10
	1.1	NORESOS CORRENTES					0	881,636,927	0		881.638.921
	1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					0	M1.63E.927			
	1.1.02.06	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						M1.636.927			861,638,827
	1	VENTAS DE						M1.03E,327	0		881,838,927
125115000445K		SESTION COBROxi	x ^ 65 /	RELACION ACUER xisx	THE RESIDENCE OF THE RE	Maria ze Maria Maria Angele (maria		NATIONAL PROPERTY.	THE DESIGNATION OF THE	DESCRIPTION OF THE OWNER.	Mostrar todo

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS PERIODO: DESDE 01 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022

STO			RECONOCIMIENTO		RECAUDO				
REDUCCIONES 3	DEFINITIVO 4=1+2-3	MESES ANTERIORES 5	PERIODO	ACUMULADOS 7=5+6	MESES ANTERIORES	PERIODO	ACUMULADOS		
0	194,157,191,304	4,157,191,304 69,164,477,724		99,296,745,992	9	10	11=9+10		
0	1,056,739,285	1,056,739,285	36,132,268,268	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE PERSON NAME	31,449,681,440	10,512,984,644	41,962,666,08		
0	2,807,092	2,807,092	0	1,056,739,285	1,056,739,285	0	1,056,739,285		
0	1,053,932,193	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN		2,807,092	2,807,092	0	2,807,093		
0	1,075,752,125	1,053,932,193		1,053,932,193	1,053,932,193	0	The second secon		
U	- 0	0		0	0	0	1,053,932,193		

Fuente: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/adjuntos/Ejecucion%20de%20ingresos%20marzo%202022.pdf

CÓDIGO: OACI-F-16 ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA VERSIÓN: 01 INFORME FINAL DE AUDITORIA FECHA: 05/07/2022

RESPUESTA DEL AUDITADO:

«Una vez verificada la información reportada por el área de control interno se adelantó el proceso de revisión de la información de recaudo de la ejecución presupuesta evidenciando que el valor de \$425.159 corresponde a tres devoluciones a particulares que no se descontaron al momento de efectuar el reporte de la información CUIPO, sin embargo estas devoluciones se ajustaron en el mes de abril de 2022 y en los reportes consolidadas posteriores ya han sido descontadas subsanando así la diferencia evidenciada

Giro 81804 \$ 111,159 devolución copago beneficiario(a) Edith Caro

Giro 81805 \$ 114,000 devolución copago beneficiario(a) María Buitrago.

Giro 81806 \$ 200,000 devolución copago beneficiario(a) Gina Cortes.»

Se adjuntaron pantallazos de los comprobantes mencionados con las correspondientes firmas y soportes.

RESPUESTA DEL AUDITOR:

Una vez analizada la respuesta del proceso se pudo determinar que la evidencia allegada por el proceso, es relevante y confiable permitiendo verificar que la diferencia presentada obedece al concepto de «devolución de copagos a particulares», soportada en los documentos contables emitidos (Comprobantes de egreso 81804, 81805 y 81806), sin embargo teniendo en cuenta la importancia del reporte a entes de control y las implicaciones que con lleva, es necesario verificar los controles que implemente el proceso como garantes de la mitigación de la no conformidad presentada y realizar seguimientos que permitan constatar la efectividad de los mismos. Por esta razón se mantiene la no conformidad.

CAUSA

 Debilidades en actividades de control y revisión de la información, insumo para la presentación de informes a entes de control.

EFECTO

- Posibles sanciones por diferencias en la información presentada en informes.
- Perdida de la calidad de la información presentada.

9. HALLAZGOS

NO CONFORMIDAD. Incumplimiento de un requisito del sistema o del proceso, sea este especificado o **no**. Se conoce como requisito una necesidad o expectativa establecida, generalmente explícita u obligatoria

REQUISITO/NUMERAL	1. NO CONFORMIDAD							
Resolución 2794 de 2021				PRESENTACIÓN IFORMACIÓN DEL I				

OBSERVACIÓN: Situación que potencialmente puede afectar al sistema o proceso como; oportunidades de mejora y riesgos para la calidad que pueden convertirse en no conformidades futuras o de cualquier otro detalle que haya observado el auditor y le parece relevante registrar.

ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA



VERSIÓN: 01

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FECHA: 05/07/2022

10. OBSERVACIONES

1. La E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, tiene reglamentada a través de la Resolución 261 de 2022, la Política de Administración de Riesgos, cuyo objetivo es establecer parámetros de forma sistemática para administrar los riesgos promoviendo el mejoramiento continuo de las entidades, mediante el compromiso de identificar, medir, valorar, monitorear administrar y tratar los riesgos que puedan afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos institucionales. En consecuencia la política establece que la matriz de riesgos se debe revisar y de ser necesario actualizar, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos dentro de la presente auditoria producto del análisis de riesgos y de controles definidos, el equipo auditor evidencia que durante el tiempo de la ejecución de la presente auditoria a Presupuesto, se adelantó el proceso de análisis y actualización de riesgos y controles relacionados con el área a través de mesas de trabajo con planeación, basándose en esto el equipo auditor insta a continuar con dicha actualización mediante la cual se identifiquen la totalidad de los riesgos y controles vinculados al proceso por cada una de las fases del ciclo presupuestal, de tal manera que se fortalezca evitando la posible materialización de estos, definiéndolos apropiadamente y asignando un responsable, así como definiendo los controles a implementar con el fin reducir o mitigar la posible materialización de los riesgos. Así mismo es necesario que según la necesidad tanto los riesgos como los controles sean permanentemente revisados garantizando su mejora continua.

RESUMEN HALLAZ	GOS
NO CONFORMIDAD	1
OBSERVACIÓN	1

11. FORTALEZAS

- El proceso auditado presentó buena disposición frente al suministro de la información requerida por parte del auditor.
- 2. Se resalta los esfuerzos por parte de la líder del proceso para mejorar el procedimiento y subsanar los errores encontrados de vigencias anteriores, se destaca el trabajo en equipo como una fortaleza.
- 3. La información presupuestal consultada a través de las diferentes fuentes, es consistente.
- **4.** Durante la auditoria se evidenció la preparación y elaboración del presupuesto conforme a la normatividad vigente, contando con un procedimiento documentado en el Software Daruma mediante el cual se determinan actividades y responsabilidad de quienes intervienen.
- 5. El proceso a través de los reportes oportunos registrados a través de la página web de la entidad y de mecanismos como los indicadores del proceso, realiza socialización de presentación y análisis de información presupuestal, permitiendo la retroalimentación en espacios institucionales con las Directivas de la entidad que permiten la toma de decisiones apoyadas en información actualizada.

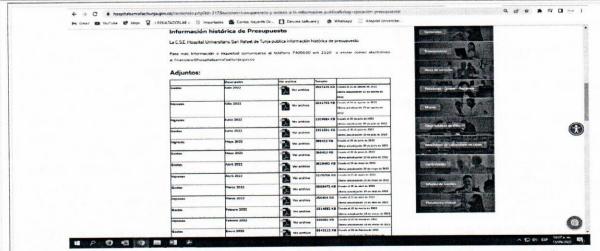
ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA



VERSIÓN: 01

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FECHA: 05/07/2022



Fuente: https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/contenido.php?id=217&seccion=transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica&slug=ejecucion-presupuestal

6. Se resalta el liderazgo del Coordinador financiero en la actualización de procedimientos y formatos propios de proceso, documentados en Daruma.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno como resultado de la auditoria adelantada, determinó que el Coordinador del área de presupuesto personal adscrito al área de presupuesto conoce y aplica la normatividad vigente, cumpliendo con la entrega a término de informes a los entes de control

El responsable del proceso debe planear y ejecutar las acciones de mejoramiento necesarias para subsanar las debilidades encontradas en el procedimiento auditor.

RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República (CGR) expidió la Resolución reglamentaria No. 0040 del 2020, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, es necesario que permanentemente se realicen las actualizaciones acorde con la normatividad y ajustes normativos que se realicen al mismo y se tengan en cuenta con el fin de ajustar el Manual de Presupuesto de la entidad así como los procedimientos y formatos que propios del proceso.
- Se recomienda tener en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público quien emitió Resolución 2372 del 09 de Septiembre de 2022 «Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución Nº 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET» mediante la cual resolvió actualizar los anexos relacionados en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 3832 de 2019, que corresponderán a la versión 5 de estos.

CÓDIGO: OACI-F-16	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	FECHA: 05/07/2022	
VERSIÓN: 01	INFORME FINAL DE AUDITORIA		

 Tomando como base los resultados obtenidos en los indicadores manejados por el proceso se recomienda principalmente, fortalecer las actividades que garanticen una revisión periódica del equilibrio presupuestal entre gastos (compromisos y obligaciones) y los ingresos (reconocimientos y recaudos) con el fin de mantener un permanente control de este durante la vigencia y una constante retroalimentación con las directivas para facilitar la toma de decisiones oportunas en esta materia.

Elaboró: Auditor Líder	3/APODICLUTICS	Fecha:	2022	09	27
	NAYARITH OCHOA SANABRIA				
Aprobó: Asesor de Control Interno	FURN VERTER	Fecha:	2022	09	27
	DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ				

ANEXOS:

FORMATO CORRELACIÓN HALLAZGOS-RIESGOS DEL PROCESO

ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA



VERSIÓN: 01

CORRELACION HALLAZGOS-RIESGOS

FECHA: 05/07/2022

1. NOMBRE AUDITORIA: Auditoria Interna de Gestión

2. FECHA ELABORACIÓN: 27/09/2022

2. PROCESO Y/O SUBPROCESO AUDITADO: Presupuesto

3. RESPONSABLE DE PROCESO Y/O SUBPROCESO: Helkyn Hernán Ramírez Álvarez

4. EQUIPO AUDITOR: Asesor de Control Interno / DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ Auditor - Profesional Universitario / NAYARITH OCHOA SANABRIA

CORRELACIÓN HALLAZGOS-RIESGOS

NO CONFORMIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO	OBSERVACIONES
DEBILIDADES EN LA PRESENTACION DEL INFORME PRESUPUESTAL CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - CUIPO	No se encontró en la matriz vigente riesgo, ni controles asociados a la no conformidad presentada.	Se presentaron debilidades en la información cargada en informe presupuestal, frente a los reportes generados por la entidad, que en el desarrollo de la auditoria fueron justificadas, sin embargo es necesario que en el proceso analice la no conformidad y realice la revisión de la matriz de riesgos con el fin de fortalecerla a través de la identificación de posibles riesgos que deriven de esta, asociándole controles efectivos que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia en la entidad y teniendo en cuenta que el equipo auditor evidenció durante el tiempo de la ejecución de la presente auditoria a Presupuesto, que se adelantó el proceso de análisis y actualización de riesgos y controles relacionados con el área a través de mesas de trabajo con planeación, basándose en esto el equipo auditor insta a continuar con dicha actualización mediante la cual se identifiquen la totalidad de los riesgos y controles vinculados al proceso por cada una de las fases del ciclo presupuestal.

DIANA LIZBETH VARGAS GONZALEZ

Asesor Control Interno

BIARDITUUTES NAYARITH OCHOA SANABRIA

Profesional Universitario OACI - Auditor